



Resolución Directoral Regional

Nº 2455 -2019-DRELM

Lima, 27 Jun. 2019

VISTOS: El Expediente Nº 0031284-2019-DRELM, el Informe Nº 524-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, el Informe Nº 727-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, precisa que *“El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado”*;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 034-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó el *“Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar”*; el mismo que en el sub numeral 1.1 del numeral I, considera a la Educación Física, como disciplina pedagógica, que ofrece oportunidades, vivencias y experiencias de aprendizajes en la dimensión física o corporal y motriz, por lo que la política educativa en dicho campo, debe tener un enfoque pedagógico unificado y articulado por ser parte esencial en la formación integral del ciudadano;

Que, el numeral 7 del Anexo 4.Actividades cogestionadas: Minedu-DRE/UGEL/IE de la Norma Técnica denominada *“Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”*, aprobada por Resolución Ministerial Nº 712-2018-MINEDU, precisa que existen dos tipos de concurso y/o encuentro: Concursos Nacionales de Buenas Prácticas y los Concursos y encuentros educativos, dentro de los cuales se encuentran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 052-2019-MINEDU se aprueba *“Las Bases Generales y Específicas Deportivas y Paradeportivas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019”*, (en adelante, Las Bases), a fin que participen los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular; estudiantes con discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales incluidos en la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituye como escenario para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica de

Código : 27061992
Clave : 2C25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la amistad, la excelencia, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en un espacio seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural;

Que, a través del literal c) del subnumeral 4.2.1 del numeral 4.2 de Las Bases se señala que *“Para la acreditación de los estudiantes y el resto de la delegación en las competencias de la etapas UGEL, Regional o Macroregional, el delegado debe presentar de forma obligatoria los siguientes documentos: (...) c) Copia y original de la Resolución de ganadores de la etapa anterior emitida desde el Sistema de inscripción de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, con número, firma y sello del Director (a) de la instancia organizadora de dicha etapa, que certifique a los participantes como habilitados para la siguiente etapa de competencias, incluyendo acompañantes en el caso que corresponda (...)”*;

Que, mediante el numeral 4.6 de Las Bases se precisa que *“Los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes que van clasificando a cada una de las etapas deberán ser certificados mediante una Resolución Directoral numerada, firmada en cada hoja y sellada por el Director de la instancia descentralizada de educación que corresponda”*;

Que, mediante Informe N° 524-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 25 de junio de 2019, Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, concluyó que habiéndose realizado las actividades de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, desarrolladas en Lima Metropolitana, amerita que se emita el acto administrativo que certifique y acredite a los ganadores en la disciplina deportiva de Fútbol Categoría “C” Damas, conformada por los integrantes que se detallan en el anexo adjunto al citado informe;

Que, mediante Informe N° 727-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 26 de junio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional, en concordancia con lo señalado por el órgano técnico a través del Informe N° 524-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 25 de junio de 2019, considera que se debe emitir el acto resolutorio correspondiente por el cual se acrediten a los ganadores, de conformidad a la propuesta detallada en el Anexo N° 01;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, por la cual se designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019, en la disciplina deportiva de Fútbol Categoría “C” Damas, para que participen en la Etapa Macro Regional, según el detalle señalado en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los delegados de las Instituciones Educativas señaladas en el Anexo N° 01 de la presente Resolución, y a la

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM
KJHL/J.OAJ
WJGM/C.OAJ
Grrb/e.oaj



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"Mejores
peruanos
Siempre**Anexo 1: FÚTBOL****CATEGORÍA "C" DAMAS****Cuadro de participantes clasificados para la Etapa Macroregional**

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR / FIJO	PARTICIPACION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	ATENCIO CALDERON	ANA GABRIELA	71402695	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
2	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	OCHOA ZAPATA	JOSSELYN ANAHY	73067749	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
3	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	FERNANDEZ GARCIA	DENISS ALEXANDRA	73449353	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
4	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	HUAMAN LAURA	SHIRLEY JHOMAIRA	72617149	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
5	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	SOTO MENDIZABAL	VALERY JOAN	72605889	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
6	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	ARANGURI ROJAS	SABRINA MERLY	76149250	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
7	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	ZAMORA RUFFNER	JOSELIN MARIANA	75428546	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
8	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	RODRIGUEZ ORTIZ	NICOLE DANIELA	76226022	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
9	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	ROJAS ALEGRE	CLAYRE SOPHIA	75201274	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
10	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	DA ROCHA SOLANO	MARIA DE FATIMA	62573737	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
11	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	AMAT GALVEZ	YARET LEYDA	74971500	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
12	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	PEREZ ORTIZ	MILAGROS SILVIA	60482672	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
13	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	LIÑAN CISNEROS	SOLANGE ANTUANE	74843408	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
14	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	VARGAS GARCIA	EMELY CRISTINA	75413457	_____	TITULAR	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
15	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	HURTADO NAVARRO	MIRTHA KAZIEL	71969641	_____	TITULAR	6094 SANTA ROSA	0522862
16	LIMA	LIMA	Chorrillos	DEPORTISTA	HUAMAN LAURA	BRIGITH BRENDA	72617152	_____	TITULAR	7064 MARIA AUXILIADORA	0322479
17	LIMA	LIMA	Chorrillos	ENTRENADOR	CIPRIAN GAMARRA	CARLOS JORGE	06556631	_____	_____	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149
18	LIMA	LIMA	Chorrillos	DELEGADO	JARA SOTO	CATALINA	07042046	_____	_____	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	0505149

Código : 27061993

Clave : 2124

